JJpD | Demokraziarako Epaileak

Sección Territorial Euskadi Juezas y Jueces para la Democracia

Acta de 22 marzo de 2018

Lugar: Bilbao

Asistentes: Daniel Calderón, Edorta Etxarandio, Urko Giménez, Diego Iñiguez, Txema Labado, Silvia Martín, Ana Mª Martínez, Ana Rincón, Edmundo Rodríguez, Jaime Segalés fugazmente, e Inés Soria.

Excusan su asistencia: Manu Ayo, Amaia del Cid, Ana García Orruño, Ana Gasca, Mónica González, Juan Carlos Iturri, Blanca Llaría, Teresa Montalbán, Vanesa Murillo, Arantza Otiñano y Luisa Pericás.

Temas tratados:

En primer lugar damos una calurosa bienvenida a Silvia Martín, JAT en Bizkaia, que acaba de incorporarse a la asociación y acude a su primera reunión.

1.- Información coordinación

Desde la última reunión, celebrada el 27 febrero en Donostia / San Sebastián, la coordinación se ha dirigido a los alumnos de la Escuela Judicial que ejercen en Euskadi para ofrecer su apoyo en los nuevos destinos que en breve tendrán asignados. También se puesto en marcha la organización de una mesa redonda sobre la Prisión Permanente Revisable, a celebrar en el Colegio de Abogados de Bizkaia, sobre la que luego se informará en el punto relativo a la campaña por la derogación de esta pena.

En cuanto a los medios de comunicación se han hecho declaraciones a Deia contra la pena de prisión permanente revisable, y a Onda Vasca sobre la sentencia del TEDH que considera libertad de expresión quemar retratos del rey.

Finalmente se ha remitido a la planta judicial del País Vasco de la nota informativa de la reunión de las Asociaciones Judiciales con el CGPJ el pasado 16 de marzo.

2.- Información sala gobierno

Integrantes de Sala de Gobierno están en la reunión Ana Rincón, Inés Soria y Urko Giménez. Inés, que está en la comisión, junto con Ana, informa de los acuerdos adoptados de mayor relevancia. Explica la preocupación de la Sala por

el cambio del Ministerio sobre el modo de gestionar el presupuesto para sustituciones. Desde comienzo de este ejercicio se ha producido una modificación en la gestión del presupuesto. A partir de ahora todo gasto que genere la sustitución externa es a cargo de la dotación presupuestaria del Tribunal Superior de Justicia con independencia del motivo de la ausencia. Ello implica que no sólo las ausencias por enfermedades sino por otros motivos como licencias por maternidad/ paternidad, vacantes, refuerzos con sustitución externa o sustitutos externos para cubrir la casi totalidad de ausencia por comisiones de servicio van a ser imputables al presupuesto. Por ese motivo en las ratificaciones de nombramientos de sustitutos ya no va a figurar si es imputable o no porque todas lo serán. A cambio ha aumentado al doble la dotación presupuestaria respecto del ejercicio anterior.

Ello tiene una gran trascendencia cuando se trata de ausencias muy largas por determinadas comisiones de servicio o los propios refuerzos a través de comisiones de servicio para cubrir el destino del comisionado o si es por sustitución externa dado que en todo caso será a cargo de nuestro presupuesto.

Por la Sala de Gobierno se solicitaron datos de gasto de ejercicios anteriores para compararlo con la dotación de este año, siendo inferior lo otorgado que lo gastado en el ejercicio 2017 y 2016 lo que supone una reducción de la partida presupuestaria respecto de la situación previa.

Es por ello que la Sala tiene que proceder a revisar y debatir sobre el mantenimiento o la matización de los criterios ya adoptados y vigentes en cuanto a sustitución externa toda vez que puede ocurrir que se agote el presupuesto durante el ejercicio y no pueda procederse al llamamiento de sustituto externo de forma general.

Informado de ello se somete a debate las directrices a seguir, proponiéndose que la reducción de supuestos para acudir a la sustitución externa sea lo más estricta posible dentro de las necesidades y que la adopción de criterios generales tenga en cuenta las particularidades de los distintos partidos judiciales y jurisdicciones, estudiando las distintas fórmulas con el fin de conseguir que la sustitución ordinaria sea igual de gravosa para todos los titulares de los distintos órganos judiciales, en la línea ya adoptada en Acuerdo de 20 de Mayo de 2016 cuando para los partidos judiciales de dos órganos se redujo de 15 a 7 días los precisos para acudir a la sustitución externa, dado que no es lo mismo el llamamiento cuando la sustitución interna se hace en pequeños partidos judiciales (Balmaseda en Bizkaia, Azpeitia en Gipuzkoa y Amurrio en Álava sólo tienen dos juzgados), que en los de mayor tamaño. En esos casos debiera ser más sencillo acudir a la sustitución externa.

Otro problema que habrá que abordar es cómo proceder en caso de que la sustitución ordinaria obligue a llamar a integrantes de otro orden jurisdiccional.

Hasta ahora se venía haciendo uso de la excepcionalidad para nombrar sustituto externo cuando ha surgido la necesidad. No obstante cuando se han producido problemas de presupuesto dicha vía ha sido más estricta si cabe, lo que puede producirse de forma más generalizada con la reducción de presupuesto. Se entiende que debiera evitarse siempre que sea posible mediante el llamamiento a sustitutos externos. Al hilo de este debate se cuestiona la política del CGPJ de acudir a comisiones de servicio sin relevación de funciones como medida general. Medidas que de forma generalizada pueden ser contrarias al mensaje y reivindicación de fijar y asegurar una carga de trabajo razonable que garantice una respuesta judicial de calidad. Además no debieran utilizarse estas vías si lo que existe es un déficit estructural que obliga a creación de nuevos órganos judiciales.

También se comenta el éxito del plan de formación, animando a quienes forman parte de los órdenes contencioso y social a que en próximos años se sugieran directores o temáticas distintas, pues son los dos casos en que no ha habido respuesta positiva de los cursos ofertados.

3.- Propuestas de la Sección Territorial al Congreso de León

Se debate sobre eventuales aportaciones que pueda realizar la Sección Territorial en el próximo Congreso de León que tendrá lugar los días 26 y 27 mayo próximos. Como queda algún tiempo, cualquier propuesta que se haga se estudiará. Se acuerda también que vayamos juntos en el mismo vehículo los que ya han anunciado que acudirán (Ana Martínez, Edorta, Dani Calderón y Edmundo, por el momento).

En cuanto a candidaturas al Secretariado, la Sección Territorial decide proponer a Dani Calderón, JAT en Bizkaia, lo que se comunicará a la mesa electoral a los efectos oportunos.

4.- Información sobre la mesa de retribuciones y propuestas desde Euskadi

En primer lugar se comenta la reunión que hoy va a tener lugar en Madrid, a la que el portavoz de Francisco de Vitoria anunció acudiría el Secretario de Estado de Hacienda, que a raíz de esa difusión ha decidido no hacerlo, enviando en su lugar a la Secretaria de Estado de la Función Pública. Al momento de celebrar la reunión no se tenían datos sobre su resultado.

Sobre este particular se especula sobre los distintos escenarios de negociación, el eventual apoyo del CGPJ, las contrapartidas que podrían ofrecerse y si realmente hay que darlas, expresando cada cual su visión de cómo podría ser el proceso de negociación.

Por otro lado la coordinación informa del debate abierto en la anterior reunión celebrada en Donosti / San Sebastián sobre aportaciones que pueda realizar la

sección territorial primero y el conjunto de la judicatura del TSJ después, en materia de retribuciones.

La idea es iniciar un debate en el que puedan plantearse ideas y aportaciones, con el fin de justificar la igualación de todas las ciudades con categoría de magistrado (Vitoria-Gasteiz, Donostia / San Sebastián, Getxo y Barakaldo) se igualaran con Bilbao como si fuera una sola ciudad, siguiendo la idea de Eukal-hiria que se va abriendo paso desde las administraciones públicas vascas. Se justificaría en el semejante coste de vida en todo este conglomerado urbano, la cercanía de sedes, políticas públicas favorables a un trato semejante, con el fin de que todas tuvieran semejante complemento de destino.

En el caso de Irún, Durango, Tolosa o Gernika se defendería que pasaran a ser servidos por magistrados. Y en cuanto a los demás, que se acercara la categoría quinta a la cuarta, a efectos retributivos, como se defendió en el último comité permanente.

Txema Labado propone que se reclame equiparar Bilbao con Madrid, y Ana Martínez, que se revise el complemento especial por el riesgo de servir en este ámbito territorial, aunque se contesta por varios que es mejor que el tema no ponga sobre la mesa de negociación.

5.- Plan de acciones para la campaña sobre la derogación Prisión Permanente Revisable Se ha puesto en marcha la organización de una mesa redonda sobre la cuestión de la prisión permanente revisable, que está previsto hacer en el Colegio de Abogados de Bizkaia, moderada por Urko y con la participación de Juan Mateo Ayala, desde la judicatura, Norberto de la Mata del mundo universitario y Ana Palacio desde la Abogacía, quedando pendiente fijar la fecha. Posteriormente se quiere reproducir, con personas asociadas y abogacía de cada territorio, en Álava y Gipuzkoa.

6.- Ruegos y preguntas

No se plantean